

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 03 DIC 2020

**Ref:** Proceso Ordinario promovido por JUAN DE LA CRUZ PERDOMO GALINDO contra MAURICIO FERNANDO HUERTAS y otros. Rad. 2013-00048-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma la audiencia inicial y de instrucción y Juzgamiento conforme lo dispone los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

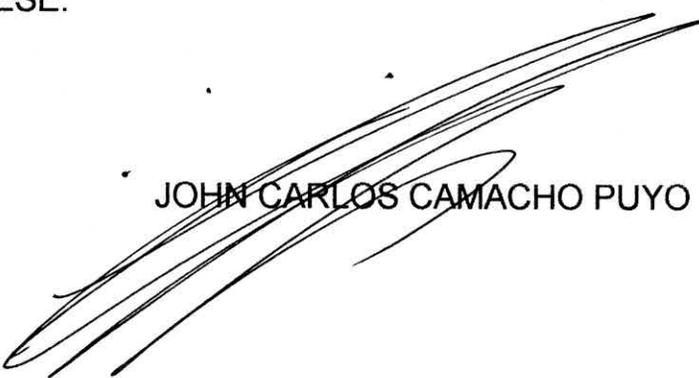
Se pone de presente que por la cantidad de diligencias y audiencias que dejaron de practicarse durante la suspensión de términos decretadas con ocasión del COVID-19, estas se señalarán de acuerdo a la disponibilidad de la agenda y la naturaleza del asunto.

Se advierte que en esa audiencia se practicarán las pruebas solicitadas en el proceso, junto con las decretadas en auto del 14 de septiembre de 2017 (fl. 432 a 434 C2), para dichos efectos se fija fecha en la cual se realizará la diligencia de inspección judicial, se recibirán los testimonios, se efectuará el interrogatorio de parte y se interrogará al perito, el cual se cita para la audiencia, con el fin de que bajo la gravedad del juramento establezca su idoneidad, imparcialidad y el contenido del dictamen.

Para lo anterior, fijese como fecha, los días nueve (9) y diez (10) Marzo de 2021 a partir de las 9 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

Juez,

  
JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB